Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ - CUNDINAMARCA

Ubaté, Veintiuno (21) De Diciembre De Dos Mil Veintitrés (2023).

RADICADO	25 84 331 84 01 2017 00224-00
PROCESO	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE	RUBIELA ALARCÓN GUZMÁN
DEMANDADO	EDILBRANDO FLOREZ PALACIO

Del anterior trabajo de partición y adjudicación de los bienes inventariados dentro del presente proceso, se corre traslado a los interesados por el término legal de cinco días, para los fines señalados en el art. 509 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

JEFFER ALFONSO CUELLO LÓPEZ
JUEZ